

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1271-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

Asunto: Solicitud de información - LUAE del salón de eventos de la Liga Deportiva Barrial La Floresta

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señora Magíster
María Fernanda Guillén Palacios
Administradora Zonal La Mariscal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio S/N de fecha 25 de octubre de 2024, suscrito por el Abg. José Danny Imbacuán Cadena, mediante el cual manifiesta: *“...Soy morador y propietario de un bien inmueble en el sector de la Nueva Floresta en la calle N22A, calle que queda atrás de la Liga Barrial la Floresta; que dicho centro deportivo causa malestar con ruido y escándalos públicos con el consumo de licor en la en toda calle N22A, por cuanto realizan eventos artísticos, festivales musicales con el consumo de licor, en especial siempre los días viernes y sábados en el horario de 18H00 hasta las 03H00 o 04H00 del siguiente día; así ocurrió este sábado 19 de Octubre del 2024 y duro hasta las 03H00 del día domingo 01 de octubre, con mucho ruido por la música que emiten de dichas instalaciones y no se respeta la paz, la tranquilidad y el reposo en especial de las personas de tercera edad, vulnerables y padecimiento de enfermedades catastróficas...*

Mi denuncia la realizo a usted señor concejal sabiendo su calidad de persona y en especial preocupado por el bienestar de la ciudadanía, lo he realizado en la Agencia Metropolitana de Control el día 13 de marzo del presente año; así mismo en la Policía Nacional, Ecu 911 y Secretaria del Medio Ambiente del Municipio y me han manifestado en una reunión realizada que sus entidades no pueden dar solución a mi pedido de investigar y mitigar dichas acciones de ruido y consumo de licor en el interior de las instalaciones de la Liga Barrial la Floresta. Como también el 24 de octubre presenté a la Administración Zonal Manuela Sáenz para que se realice la investigación y revoque el permiso de la LUAE...”



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1271-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

Link de evidencia: <https://we.tl/t-9WdnzGfV3E>

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 8 días se remita a mi despacho un informe detallado sobre lo antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:
- Oficio S/N de fecha 25 de octubre de 2024

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Jose Danny Imbacuan Cadena

